



MÓDULO 4

Separación en origen domiciliaria e industrial



En este módulo definimos una metodología sencilla para la separación de residuos en origen que puede replicarse en todos los municipios.



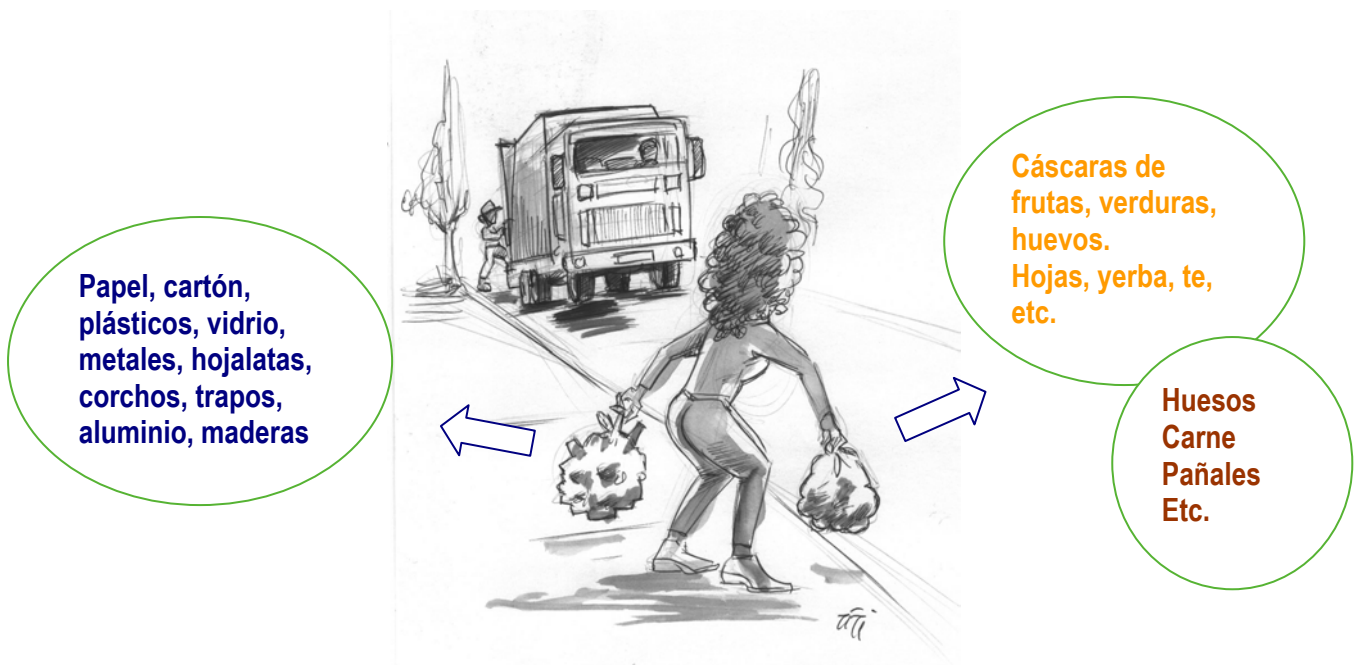
Separación domiciliaria



Podemos decir que somos concientes de nuestra responsabilidad ambiental cuando mostramos una conducta reflexiva en el consumo y la eliminación de nuestros residuos. Es decir, sabemos elegir productos pensando en su composición y destino final. Esta es la importancia del generador en una gestión integral de residuos. El generador puede colaborar en el buen tratamiento disminuyendo los residuos desde la compra, por ejemplo, eligiendo productos con una mínima e indispensable cantidad de envoltorios, o prefiriendo en lo posible la compra de productos sueltos, utilizando el chango o la bolsa que va y viene, y muy especialmente colaborando en la separación de los mismos en el domicilio permitiendo de esta manera que lleguen más ordenados y limpios a la planta de separación.

En otras experiencias, por ejemplo en Europa, se realiza la separación de los materiales en distintos tipos de contenedores o bolsas de distintos colores. Este complejo procedimiento hace que mucha gente se canse o no pueda cumplirlo. Nosotros que recién estamos simplificaremos la acción del generador en un solo paso.

Por un lado, el vecino debe saber distinguir y colocar en una bolsa reusada de cualquier color, los materiales reciclables todos juntos, a saber: vidrio, papel, cartón, aluminio, plástico, hojalata, madera, trapos, corchos, etc. En otra bolsa, los orgánicos reciclables como cáscaras de frutas, verduras, huevos, hojas, yerba, té, y restos de comida excepto carne y huesos y el resto que no es reciclable separado en la misma bolsa, según se expresa en el siguiente dibujo:

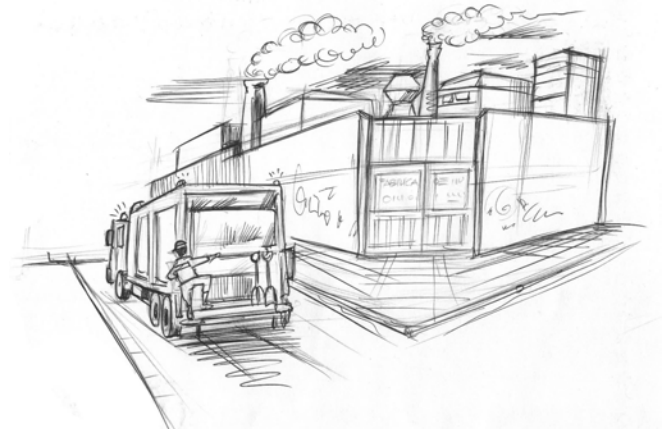




Separación y reciclado en las industrias

La protección del medio ambiente constituye una importante responsabilidad de los organismos gubernamentales, ejecutores de las políticas públicas, conjuntamente con las organizaciones no gubernamentales, empresas e industrias.

El principal problema que encuentran las industrias ambientalmente responsables para reciclar sus residuos sólidos es la falta de un sistema formal que garantice el destino y desnaturalización de los mismos. Muchas industrias canalizan sus materiales reciclables a través de circuitos informales sin obtención de comprobante alguno emitido por entidades gubernamentales con incumbencia en la materia, sobre la gestión de estos residuos.



Esta situación lleva a nuestra industria a percibir como imposibles y lejanos conceptos y metas como producción limpia, desarrollo sustentable y modernización ecológica, obstaculizando el cumplimiento de normativas ambientales internacionales como las ISO 14000 y otras.

A partir de la puesta en marcha del CEMPIRSU en cada municipio, las industrias podrán incorporarse a un programa de reciclado con Certificación.

Requisitos a tener en cuenta para la implementación del programa:

- Pueden participar todas las industrias con sus residuos sólidos no especiales / no peligrosos.
- El municipio visitará el establecimiento para analizar la calidad de residuos, evaluar qué fracciones pueden ser reciclables y asesorar sobre la implementación de medidas internas de segregación.
- La recolección podrá ser efectuada con las mismas empresas que actualmente prestan el servicio de transporte de los residuos que se destinan a disposición final.
- Los residuos procesados en la planta de separación, serán entregados a empresas recicladoras que estén inscriptas oficialmente. Para la Provincia de Buenos Aires rige el Registro de Tecnologías en R.S.U. (Res 1142/02) que la Secretaría de Política Ambiental tiene habilitado para tal fin, a los efectos de operar exclusivamente con empresas que se encuentran formalmente habilitadas y controladas.
- Con la recepción de los materiales en el CEMPIRSU y su procesamiento en la planta de separación, el municipio expide un Certificado de Disposición Final y otro de Reciclado de Residuos. Las obligaciones del generador respecto a sus residuos quedarán adecuadamente cumplimentadas, según la legislación vigente.